



ES COPIA DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 601 Fecha: 29 SEP. 2023

Resolución Gerencial General Regional N° 232 - 2023-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 29 SEP. 2023

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 009-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de enero de 2023, de la Gerencia General Regional; el Oficio N° 001974-2023-GRC/DE-HSJ de fecha 28 de septiembre de 2023, de la Dirección Ejecutiva del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal con jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, delimitadas conforme a Ley;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 009-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de enero de 2023, se resuelve en su Artículo Segundo designar a partir de la fecha, al Médico Cirujano RICARDO ALDO LAMA MORALES, en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital San José, de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Oficio N° 001974-2023-GRC/DE-HSJ de fecha 28 de septiembre de 2023, el Director Ejecutivo del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, el señor Ricardo Aldo Lama Morales presenta su renuncia al cargo de Director Ejecutivo del Hospital San José, por motivos estrictamente personales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206 de fecha 14 de julio de 2023, se delega en el Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, las siguientes facultades y atribuciones: "1. Designar y cesar a los servidores de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional del Callao y de los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras adscritos al Gobierno Regional del Callao, lo cual incluye a los órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud, salvo en los casos que por norma expresa se encuentran exceptuados";



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA TRIK MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 601 Fecha: 29 SEP 2023

232

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206 de fecha 14 de julio de 2023, contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia del Médico Cirujano **RICARDO ALDO LAMA MORALES**, en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA** la designación efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 009-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a la parte interesada y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

ADA MARGARITA SOLIS VILLAREAL
GERENTE GENERAL REGIONAL

